Municipalidad de
Bella Vista
Ruta VI Km 45 - Bella Vista - Itapúa / Tels.: (0767) 240219/240391
bvistasur@contrataciones paraguay.gov.py

Una comunidad arraigada en la cultura de un pueblo...
Capital de la Yerba Mate

RESOLUCION 856/2.012

Bella Vista, 17 de Febrero de 2.012.-

POR LA CUAL SE PROCEDE A DECLARAR DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA PROVISION DE TINTAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA.-

VISTO: El Artículo 30 inc. c) de la Ley de Contrataciones Públicas, que faculta a la máxima autoridad de la convocante a declarar desierto un llamado a contrataciones, y,

CONSIDERANDO: Que se ha procedido a llamar a Contratación Directa para Provisión de Tinta para la Municipalidad de Bella Vista, y viendo que las ofertas presentadas superan el monto presupuestado, en consecuencia, siguiendo las recomendaciones del Dictamen N° 03/2012 de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 17 de Febrero de 2.012.

POR LO QUE EL INTENDENTE MUNICIPAL DE BELLA VISTA, ITAPÚA, EN USO DE SUS

ATRIBUCIONES

R E S U E L V E:

1.- **Declarar** desierto el llamado a Contratación Directa para Provisión de Tintas para la Municipalidad de Bella Vista por lo expuesto precedentemente.

2.- **Comunicar** a quienes corresponde y cumplido archivar.-

Abog. Cynthia Schöller
Secretaria Municipal

Don Eno Schöller
Encargado de Despacho
Intendente Municipal

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional